



# **SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN**

Dirección General de Evaluación de Políticas

Posicionamiento Institucional del Programa Nacional de Becas y de la  
Unidad de Evaluación respecto de la Evaluación de Consistencia y  
Resultados 2017-2018

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc., según sea el caso.

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Sección-Número de pregunta: Identificar la sección del FODA e incluir el número de pregunta que está señalado en el FODA.
- Columna Texto del Informe. Colocar el hallazgo identificado como fortaleza/oportunidad o debilidad/amenaza.
- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna Acción de mejora: Puede colocar la recomendación del equipo evaluador si decide implementarla exactamente como se señala en el FODA. O bien podrá colocar la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
10	Se sugiere a los responsables del PNB integrar la redacción del FIN.	Se solicitará este agregado en las reuniones de trabajo para la elaboración de las ROP 2019.	Incluir la redacción del FIN en las ROP 2019.
21	No todas las UR cuentan con información socioeconómica de personas no beneficiarias.	La población potencial de la UR 611 es toda la planta docente de la Unidad a nivel nacional; la UR no tiene posibilidad de recolectar tal volumen de información ni de procesar los resultados, ya que el 100% del presupuesto recibido se destina a las becas.	
25	DGETI no presentó datos de cobertura de los años 2014, 2015, 2016.	La UR 611 ha cumplido con los requerimientos de información en tiempo y forma. Se solicita revisar este dato, en virtud de que en el informe preliminar menciona que es otra UR la que no cuenta con esa información.	Remitir nuevamente la información en comentario.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de la Unidad de Evaluación (DGEP).

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

Las Reglas de Operación del PNB establecen 15 modalidades de becas con 17 Unidades Responsables, lo cual muestra la gran diversidad de elementos que lo componen. Esta característica es un factor importante que ayuda a explicar las aparentes inconsistencias en la operación del Programa.

La población a la que se destina el apoyo en la UR 611, es distinta a la de otras UR's participantes en el PP S243, lo cual dificulta la estandarización de los procedimientos, así como en la definición de las poblaciones a las que va dirigido el Programa.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

Toda evaluación aporta elementos para el fortalecimiento de los procesos con el fin de mejorar la gestión y el destino de los recursos, por ello, se atenderán las recomendaciones que sean del ámbito de competencia de la UR 611. Sin embargo, es indispensable que las instancias evaluadoras y la propia SHCP, tengan claridad en cuanto a la dificultad de homologar procedimientos, información y criterios de operación en un Pp compartido por UR con distinta naturaleza.

### **3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Al tratarse de un programa compartido, la UR 611 no tiene contacto directo con el equipo evaluador, salvo en las reuniones que se llevaron a cabo con el resto de las UR's participantes.

### **3.4 Sobre la institución coordinadora**

El enlace de esta UR para el desarrollo de la Evaluación, es la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, quien realiza la labor de concentrar la información y remitirla al equipo evaluador.